Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

"Nuestra Sra. De la Candelaria" Hospital Regional Río Grande

Rio Grande 11 de mayo del 2022.-

VISTO el Expediente N° 9119 ms/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de diábolos y tubos de ventilación transtimpanica solicitado por el departamento de Cirugía del Hospital Regional Rio Grande, mediante nota de pedido N°44/22.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N° 581/2022, obrante en orden Gen N° 10 se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N° 38/2022, en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°15 del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: D.V S.R.L, MG PHARMACORP S.R.L y ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO cuyas invitaciones obran en orden Gen N° 14 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por las firmas: ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T N° 2012284563-0, D.V. S.R.L C.U.I.T N° 30-71156730-1; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N° 31.

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS CIENTO QUINCE MIL SEISCIENTOS ($115.600,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con fondo específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004; Ley N° 1015 Art. 18 inc. l), Ley N° 1399 y su Decreto Reglamentario N° 2840/21; Decretos Provinciales N° 1742/15, N°674/11, N° 43/20, N°832/21, N°05/22 Anexo II Y la Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Cap. I Apartado a) y N° 58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 1742/15 y Resolución M.S. N° 1619/21.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°38/2022 S/Adquisición diábolos y tubos de ventilación transtimpanica solicitado por el departamento de cirugía del Hospital Regional Rio Grande, adjudicando a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T N° 20-12284563-0, por la suma total de PESOS CIENTO QUINCE MIL SEISCIENTOS ($115.600,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG - U.G.C. UC9015 - Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero 2022.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N° 2982/2022.-

HRRG
D.M.

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR PACHECO BORQUEZ
VANESA FERNANDA
Gobierno de Tierra del Fuego

11/05/2022 09:11